

	PAGINA		PAGINA
extinguida Dirección General de Regiones Devastadas. Subasta para venta de solares.	5453	Santa Cruz de Tenerife y Valencia. Concursos para contratar obras.	5454
Junta del Puerto y Ría de Vigo. Adjudicación de obras.	5453	<b>MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION</b>	
Puerto Autónomo de Bilbao. Subasta de gánguiles.	5453	Dirección General de Programación Económica y Servicios. Correcciones de erratas de los concursos que se indican.	5455
Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Adjudicación de obras.	5453	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>		Diputación Provincial de Albacete. Adjudicación de obras.	5455
Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Salamanca. Adjudicaciones de obras.	5453	Diputación Provincial de Barcelona. Concurso para contratar obras.	5455
Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Murcia. Adjudicaciones de obras.	5453	Diputación Provincial de Castellón de la Plana. Adjudicación de obras.	5458
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>		Diputación Provincial de Huesca. Concurso para adquirir materiales diversos.	5456
Tesorería General de la Seguridad Social. Concurso público para adquirir diverso modelaje en papel continuo.	5454	Diputación Foral de Alava. Concurso para suministro de emulsión asfáltica.	5456
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>		Ayuntamiento de Abarán (Murcia). Concurso para adquirir suelo urbano para construir mercado.	5456
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Rectificación de subasta de obras.	5453	Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz). Concurso para contratar obras.	5456
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES</b>		Ayuntamiento de Almazán (Soria). Subasta de resinas.	5457
Dirección General de Infraestructura del Transporte. Concursos-subasta de obras.	5454	Ayuntamiento de Bilbao. Subasta para contratar obras.	5457
<b>MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>		Ayuntamiento de Bilbao. Concurso para contratar trabajos de información urbanística sobre barrio.	5457
Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en Avila, Ciudad Real, León, Melilla, Oviedo,		Ayuntamiento de Bilbao. Concurso-subasta para contratar obras.	5457
		Ayuntamiento de Cartagena (Murcia). Subasta del servicio de administración y cobranza de la tasa que se cita.	5458
		Ayuntamiento de Marquina (Vizcaya). Concurso-subasta de obras.	5458
		Ayuntamiento de San Javier (Murcia). Concurso para contratar diseño e ideas para construcción de parque municipal.	5458

### Otros anuncios

(Páginas 5459 a 5470)

## I. Disposiciones generales

### CORTES GENERALES

**5789** *RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 16/1980, de 12 de diciembre, relativo a régimen presupuestario y patrimonial de los Entes Preautonómicos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86, 2, de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día 17 de los corrientes, acordó convalidar el Real Decreto-ley 16/1980, de 12 de diciembre, relativo a régimen presupuestario y patrimonial de los Entes Preautonómicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1981. El Presidente, Landelino Lavilla Alsina.

**5790** *RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 1/1981, de 18 de enero, relativo a prácticas y enseñanzas sanitarias especializadas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86, 2, de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día 17 de los corrientes, acordó convalidar el Real Decreto-ley 1/1981, de 18 de enero, relativo a prácticas y enseñanzas sanitarias especializadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1981. El Presidente, Landelino Lavilla Alsina.

**5791** *RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/1981, de 18 de enero, por el que se transfiere a la Junta de Canarias las competencias y funciones atribuidas a la Junta Económica Interprovincial de Canarias y a la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares y se crea un Fondo Transitorio Interinsular.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86, 2, de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día 17 de los corrientes, acordó convalidar el Real Decreto-ley 2/1981, de 18 de enero, por el que se transfiere a la Junta de Ca-

riarias las competencias y funciones atribuidas a la Junta Económica Interprovincial de Canarias y a la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares y se crea un Fondo Transitorio Interinsular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1981. El Presidente, Landelino Lavilla Alsina.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**5792** *ORDEN de 2 de marzo de 1981 por la que se aprueban nuevos modelos de declaraciones para el ingreso del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.*

Ilustrísimo señor:

El artículo treinta y ocho, número 11, del Reglamento del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, dispone que la declaración-liquidación del referido tributo deberá realizarse por triplicado en impresos ajustados al modelo determinado o que se determine por el Ministerio de Hacienda.

La progresiva mecanización y automatización de las referidas declaraciones por la Administración Pública, así como las nuevas necesidades derivadas del tratamiento informático de las mencionadas declaraciones, hacen precisa la modificación de los modelos de declaraciones del referido tributo actualmente en vigor adaptándolas a las nuevas necesidades.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueban los modelos de declaración-liquidación por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que figuran insertos como anexo a la presente Orden.

Segundo.—Será obligatorio el uso de los mismos en las declaraciones-liquidaciones que se presenten a partir del día 1 de abril de 1981, inclusive.

Lo que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de marzo de 1981.

GARCIA AÑOVIROS

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.



IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS (1)

ESTIMACION DIRECTA

ESTIMACION OBJETIVA SINGULAR

TALON DE CARGO

(Señálese con una cruz.  lo que corresponda)

DECLARANTE	<b>440</b>	Delegación de Hacienda o Administración (2)	Ejercicio	Periodo (3)		
	Apellidos y nombre o razón social				D.N.I. o C.I. (4)	Teléfono
	Domicilio fiscal			MUNICIPIO	PROVINCIA	P.R. (5) D.P.
	Actividad o profesión principal				Domicilio	C.N.A.E. (6)

	NATURALEZA DE LA OPERACION	EPIGRAFE LIC. FISCAL	BASE IMPONIBLE (7)	TIPO (8)	CUOTA
01	Ventas de fabricantes e industriales en general a.16A-1				
02	Ventas de fabricantes e industriales a minoristas consumidores y usuarios y entregas a estable. propios a. 16, A-2 y C				
03	Ventas de mayoristas art. 17				
04	Importaciones art. 18 (9)				
05	Ventas empresariales de inmuebles art. 19				
06	Ejecución de Obras art. 20				
07	Arrendamiento de bienes art. 21				
08	Servicios en general no comprendidos en C1 (9) e (13)				
09	Servicios y operaciones bancarias, crédito, ahorro,				
10	Operaciones de Seguros y Capitalización				
11	Transportes				
12	Espectáculos no cinematográficos				
13	Espectáculos cinematográficos				
14	Otras operaciones sujetas				
15	Sumin. energía eléctrica: Usos industriales				
16	Sumin. energía eléctrica: Alumbrado público				
17	Sumin. energía eléctrica: Uso domest. y eléct. rural				
20	<b>TOTAL</b> .....	20			
21	A DEDUCIR: Devoluciones que no corresponden a clave 23 (10) .....				21
22	DIFERENCIA 20 - 21 .....				22
23	A DEDUCIR: (11) .....				23
24	A INGRESAR 22 - 23 .....				24
25	Recargo de prórroga .....				25
26					26
27	<b>TOTAL DEUDA TRIBUT.</b> .....				27
28	VOLUMEN DE OPERACIONES EXENTAS (12) .....	28			
29	VOLUMEN DE OPERACIONES SUJETAS A RETENCION ..	29			
Rellenada esta casilla si el pago se hace por giro		Rellénese esta casilla si el pago se hace por transferencia o cheque		Fecha y firma:	
Estafeta .....	Banco .....				
Nº Talón .....	Nº Talón .....				
Fecha .....	Fecha .....				

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA ENTIDAD COLABORADORA O EN EL TESORO

INGRESO	Sello:	Clave entidad:	Fecha:	Número:	Importe: